PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN N° 103/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), EL LLAMADO ID N° 241.464/2.012, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 29 de junio de 2.012

VISTO: La Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3.439/2.007;

El Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2.005;

El Llamado de Contratación, por Vía de la Excepción, para la "Adquisición de Servicio de Verificación Técnica Vehicular" para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Resolución N° 46/2.012, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el presente llamado; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que la Convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que el citado articulado enumera y en caso que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que en la Ley N° 4.581/2.011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.012" se halla aprobado el Presupuesto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República para el presente ejercicio, y acredita recursos institucionales en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Que por Nota N° 683/2.012, la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad Vía de la Excepción, en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 103/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), EL LLAMADO ID Nº 241.464/2.012, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR" PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que por Acta N° 20 de fecha 26 de junio de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres, en la cual consta la presentación de la empresa ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY).

Que en el Acta de Evaluación ID N° 241.464/2.012, el Comité de Evaluación, conformado para el referido llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado, en la modalidad Vía de la Excepción, a la empresa ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), para realizar los servicios de inspección técnica vehicular para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Que por Decreto N° 8.903/2.012 se designó a la señora María Adelaida Aguadé de Quevedo, como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado citado, es necesario dictar el acto administrativo que adjudique a la empresa ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY).

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la empresa ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), el llamado ID Nº 241.464/2.012, por la Vía de la Excepción "Adquisición de Servicio de Verificación Técnica Vehicular" por el monto de seiscientos treinta y un mil cuatrocientos un guaraníes (G. 631.401.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2º Imputar la Erogación en el Rubro 260/30, Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión, Programa 04 - Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Proyecto 1 – Programa de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

María Adelaida Aguadé de Quevedo
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY